

MANIFIESTO

DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL

El 26 de noviembre del 2007, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el 20 de febrero como **Día Mundial de la Justicia Social**, fundamentando ésta como *“un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera dentro y entre las naciones que constituye el núcleo de nuestra misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana”*. Reconoce además que, *“para sostener el desarrollo social y la justicia social, es necesario un crecimiento económico de base amplia y sostenido, en el contexto del desarrollo sostenible;”*

Igualmente, el 19 de diciembre de 2008, la **Organización Internacional del Trabajo** aprobó también su Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa poniendo de manifiesto que *“en el actual contexto de globalización, el logro de resultados mejores y justos para todos se ha vuelto aún más necesario para hacer realidad la aspiración universal a la justicia social, conseguir el pleno empleo, asegurar la sostenibilidad de las sociedades abiertas y la economía mundial, alcanzar la cohesión social y luchar contra la pobreza y las crecientes desigualdades”*.

Siendo 2007 o 2008 las fechas de estas declaraciones internacionales resulta obvio que sus planteamientos, por desgracia, siguen siendo de plena actualidad y que tal y como en ambas se apunta, el impacto social de cada crisis económica, provocadas por las causas que sean, siguen afectando de un modo desproporcionado a los sectores más débiles y vulnerables de la sociedad al aumentar la pobreza, el subempleo y la desigualdad y empeorar las condiciones sociales. Viene siendo lo habitual que **de cada crisis los más ricos acaben siendo más ricos y que los más pobres, más pobres**, aumentando en este estrato de la población colectivos que antes pertenecían a una “estable” clase media. A día de hoy, ni siquiera el empleo garantiza a las personas lo suficiente para desarrollar un proyecto de vida en sus lugares de origen. La inseguridad laboral se extiende entre capas de la población no acostumbradas a vivirla y la incertidumbre respecto al futuro se

convierte en experiencia cotidiana para generaciones jóvenes. El **precariado** es una nueva clase social cuyos perfiles de vulnerabilidad evocan en muchos sentidos la situación de colectivos vulnerables de un pasado que creíamos superado. Una vulnerabilidad que se transmite de padres a hijos. La crisis provocada por la COVID-19 agrava formas de injusticia social que creíamos superadas y plantea otras nuevas. El sentimiento de humillación experimentado por colectivos que se sienten privados de opciones vitales, postergados u olvidados está detrás del auge de fenómenos sociales perturbadores que sacuden nuestras sociedades.

A pesar de sus muchos beneficios, resulta evidente que **la globalización** no se ha traducido en una nueva era de prosperidad para todas las personas. Se han logrado algunos avances en el ámbito del desarrollo y del reconocimiento de los derechos: reducción de la pobreza extrema, mayor participación de las mujeres en el mercado laboral, desarrollo de los sistemas de protección social, creación de empleos sostenibles por parte del sector privado, etc. Pero la economía globalizada contemporánea también ha supuesto grandes trastornos sociales, como el aumento del desempleo masivo, la deslocalización de trabajadores y empresas, la inestabilidad financiera, etc. La situación actual del mercado de trabajo mundial sigue siendo particularmente precaria. Las tasas de desempleo siguen siendo elevadas, la vulnerabilidad del empleo ha aumentado y las desigualdades en los salarios a nivel mundial también. Pero se abren también **oportunidades para seguir aspirando a la justicia social** de la mano de los cambios tecnológicos y, sobre todo, digitales que junto a la lucha contra el cambio climático están favoreciendo la diversificación de las formas de empleo, el desarrollo de la economía digital y, en particular, de las plataformas, un nuevo vínculo con la noción de trabajo, la conciliación del trabajo y la vida familiar, etc.

En Enero de 2019, la Organización Internacional del Trabajo tras un análisis de la situación del trabajo y del empleo frente a los nuevos desafíos climáticos, demográficos y tecnológicos que se están produciendo en el mundo, instó a todos los gobiernos mundiales, nacionales y locales a comprometerse con una serie de medidas en el ámbito

laboral centradas en las personas, en el trabajo decente y sostenible capaz de garantizar derechos y ofrecer una protección social suficiente a lo largo de la vida.

“El mundo del trabajo experimenta grandes cambios que crean numerosas oportunidades para más y mejores empleos. Pero los gobiernos, los sindicatos y los empleadores necesitan trabajar juntos a fin de hacer que las economías y los mercados laborales sean más inclusivos. Este tipo de diálogo social puede contribuir a que la globalización nos beneficie a todos”, declaró el Primer Ministro Sueco, presidente de la Comisión de Trabajo de la OIT que analizó el futuro del trabajo en 2019.

En este sentido, y muy recientemente, en España, de la mano del acuerdo y el consenso entre el Gobierno y el conjunto de agentes sociales se ha aprobado el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de **medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo**, reforma del mercado del trabajo que junto al **incremento de salario mínimo interprofesional** va a redundar, sin ninguna duda, en el establecimiento de una **mayor justicia social** para las clases trabajadoras en detrimento de las múltiples desigualdades que, más que por la crisis provocada por la pandemia reciente, aún venimos arrastrando desde el año 2008.

El **Día Mundial de la Justicia Social** debe servir para estimular el compromiso y las alianzas en el ámbito de las instituciones nacionales, regionales y locales, así como del conjunto de la ciudadanía con el fin de reivindicar desde lo más próximo y, sobre todo, desde el mundo rural, una economía mundial y unas sociedades más equitativas, justas e inclusivas. Desde **Puebla de la Calzada**, tanto la **Diputación de Badajoz** como el Ayuntamiento, alzamos la voz en pro de esa Justicia Social, abogando para conseguir que nadie vuelva a “quedarse atrás” aunque para ello hayamos de caminar todos y todas más lentamente, pero con más sentido de la solidaridad y del bien común al que todos debemos aspirar.